



ACTA No. 19.1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 15 de febrero de 2023

HORA INICIO: 04:00 p.m.

HORA FIN: 7.30 p.m.

LUGAR Y/O ENLACE: Videoconferencia

COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA

Programa

IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación Quorum
2. Necesidades de Contratación
3. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual *Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de telecomunicaciones (tic) presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quórum

Se reúne el Comité de verificación en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en la Circular 3-2022-000192, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores de la vigencia 2023. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 00207 mediante la cual se crea el comité interno de verificación:

No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Yanny Rivas Londoño	Coordinador Académico	Asiste
2	Billy Joe Montoya Gonzalez	Instructor	Asiste
3	Hoover Alexander Avalos	Representante subdirector	Asiste
4	Clara Vargas	Representante Direccional	Asiste
5	Henry de Jesus Barrientos Tamayo	Profesional G02	Asiste

2. Necesidades de Contratación

De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional y teniendo como base la información del acta N° 19 del 2022. Se procede a verificar y de acuerdo con el presupuesto 2023 asignado y la verificación realizada por la Coordinación Académica, se presenta para la vacante **16733 En Apartadó y 16746 en el municipio de San Pedro de Urabá** "INSTALAR EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA SEGÚN MANUALES Y NORMATIVA TELECOMUNICACIONES.", la cual pretendía proveer dos (2) vacante y quedando desierta dos (2) vacantes debido a que los aspirantes que se presentaron no cumplían con el perfil solicitado por el diseño curricular que solicitaba lo siguiente:



Nivel de formación: alternativa 1 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; alternativa 2 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines;

Experiencia laboral: alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio la convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones y doce (12) meses en docencia.

Que, con base a lo anterior, y en cumpliendo de los lineamientos dados por la Dirección General se procedió a realizar la validación de personas que cumplieran con el perfil solicitado.

Que luego de realizada la verificación por parte del comité, se procedió a evaluar la hoja de vida presentada y se recomendó la posibilidad de trasladar al aspirante a la vacante 18208 del municipio de Apartadó y 17022 municipio de Carepa.

3. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

Con base en el análisis anterior se concluye que la persona seleccionada es idónea para ejecutar la competencia: INSTALAR EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA SEGÚN MANUALES Y NORMATIVA TELECOMUNICACIONES para la vacante 16746 en el municipio de San Pedro de Urabá:

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
1	108717	4813860	JHAKSSON MILLER CUESTA GARCES 3103818510 jhakssonmiller@gmail.com	73.9	x		San Pedro de Urabá

Con base en el análisis anterior se concluye que la persona seleccionada es idónea para ejecutar la competencia: INSTALAR EQUIPOS DE RED INALÁMBRICA SEGÚN MANUALES Y NORMATIVA TELECOMUNICACIONES PARA LA VACANTE 16733 en el municipio de Apartadó:

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
1	117697	13724601	JOSE EDUARDO ORTIZ GUEVARA 3103468527 eduardomalke@hotmail.com	88,0	x		Apartadó

CONCLUSIONES

La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas preseleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2023, los soportes de verificación del perfil, antecedentes y a la disponibilidad de recursos presupuestales del Centro de Formación Profesional.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso acorde con los lineamientos dados por la Dirección General	Comité de Verificación	Febrero - 2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. DEL DÍA 15 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	NOMBRAS Y APELLIDOS	Nº. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN TITULAR
	<i>Comité de Selección para selección de instructor SENA</i>									
1	Alfredo Pineda	98224.153	X			SENA	aprendiz@sena.edu.co	304288594	-	<i>[Firma]</i>
2	Edy Carolina	3942432	X			SENA	plandiregen@sena.edu.co	3146725872	N/A	<i>[Firma]</i>
3	Yolanda Linares	104999936				SENA	linalinares@sena.edu.co	3146725872	N/A	<i>[Firma]</i>
4	Ribeiro R	93209409	X			SENA	diver@sena.edu.co	30351960	N/A	<i>[Firma]</i>
5	Ricardo A Rendón	16649071	X			SENA	rendonr@sena.edu.co	301430660	N/A	<i>[Firma]</i>
6	Dora Estroban	15373415	X			SENA	gestuplan@sena.edu.co	3117333708	N/D	<i>[Firma]</i>
7	Yaelimo Ruiz	30665165	X			SENA	karuz@sena.edu.co	3002369458	N/A.	<i>[Firma]</i>
8	Olivia Quintero	39306085	X			SENA	olivera@sena.edu.co	3212509193	N/A	<i>[Firma]</i>
9	Gonzalez	31579.249	X			SENA	hgf@sena.edu.co	3207342569	N/A	<i>[Firma]</i>
10	Santiago Zapata	985272713	X			SENA	zapata@sena.edu.co	24209	N/A	<i>[Firma]</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



